

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente, que suscribe, **JORGE ERNESTO OROZCO OSPINA**, identificado con Carné de Extranjería N° 000990801, en calidad de Gerente General de **SYNAPSIS PERÚ S.R.L.**, con nombramiento inscrito en el asiento C00023 de la Partida Electrónica N° 11166555 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, CERTIFICO que, a la fecha de expedición de la presente Certificación, los socios de la empresa **SYNAPSIS PERÚ S.R.L.** son los siguientes:

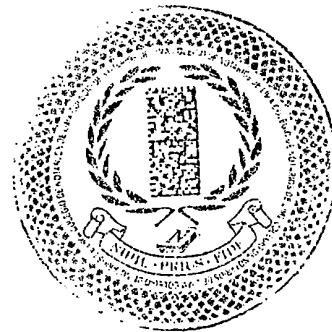
- **SYNAPSIS SpA**, propietaria de 2'329,621 participaciones sociales.
- **RW CHILE TRES SpA**, propietaria de 01 participación social.

En fe de lo cual suscribo la presente Certificación, a los 16 días del mes de marzo del año 2015.



JORGE ERNESTO OROZCO OSPINA

Gerente General



JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado
Notario Público de Lima, CERTIFICO:

Que la firma que antecede corresponde a don **JORGE ERNESTO OROZCO OSPINA**, ciudadano Colombiano, con Carnet de Extranjería 000990801, Representante de **SYNAPSIS PERU S.R.L.** con RUC 20466590747 con poder inscrito en la partida 11166555, del Registro de Personas Jurídicas de Lima. DOY FE. Conforme al artículo 108 de la Ley del Notariado, el notario no asume responsabilidad del contenido de este documento, por no haber participado en su redacción. Se deja constancia que no se aprecia que el contenido del documento atente contra el orden público, la moral y las buenas costumbres. Lima, 23 de Marzo del 2015. cb.

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA
Juan de Arona 837 - 845
Teléfono : 207-3030 - Fax : 442-7232
E. mail : postmast@jdelpozo.com.pe
San Isidro



J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Notorio del Pozo Valdez
Comprobante N° 77690. Fecha: 23 MAR 2015
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Handwritten signature of Jaime Gonzalo Tuccio Valverde]
Jaime Gonzalo Tuccio Valverde
VOCAL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

[Signature of Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by JAIME GONZALO
TUECCIO VALVERDE

3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of VOCAL

4. y está revestido del sello/ timbre de / bears the seal / stamp
of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 24/03/2015
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE3936201328012045553

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MRE3936201328012045553

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
[Signature of Acosta Cabrera Maria Raquel]

Acosta Cabrera Maria Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 798853

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has
signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado
el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.